



NOTARIA
QUINTA

00001

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DE ESTATUTOS REFERENTE A CAMBIO DE OBJETO
SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA
SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.

CAPITAL: 400

AUMENTO: 9.600

CAPITAL ACTUAL: 10.000

Di 4 cop.

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
la República del Ecuador, hoy día, JUEVES CINCO
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi doctor
Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón
Quito, comparecen a la celebración de la presente
escritura pública, la señora ROMY SORAIDA
ASTUDILLO IZQUIERDO, ecuatoriana, divorciada,
mayor de edad, plenamente capaz para contratar y
obligarse, domiciliada en Quito, a nombre y
representación de la compañía de Seguridad Privada
denominada SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA,
en su calidad de Gerente General y representante
legal de la misma según nombramiento que se
agrega como documento habilitante, a quien de
conocerle doy fe; y, me solicita elevar a
escritura pública el contenido de la siguiente

1 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
3 una de la que conste la siguiente de: REFORMA DE
4 ESTATUTOS referente a CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
5 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SANCHEZ &
6 VITERI SEGURIDAD Cía. Ltda., al tenor de las
7 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
8 Comparecen a la celebración de la presente
9 escritura pública, la señora ROMY SORAIDA
10 ASTUDILLO IZQUIERDO, ecuatoriana, divorciada,
11 mayor de edad, plenamente capaz para contratar y
12 obligarse, domiciliado en Quito, a nombre y
13 representación de la compañía de Seguridad Privada
14 denominada SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA,
15 en su calidad de Gerente General y representante
16 legal de la misma según nombramiento que se
17 agrega como documento habilitante. SEGUNDA.-
18 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública
19 celebrada el día tres de enero de mil novecientos
20 noventa y siete, ante el Doctor Edgar Patricio
21 Terán G., Notario Quinto del Cantón Quito, los
22 señores Coronel (sp) BYRON ANIBAL SANCHEZ COBA,
23 casado; Coronel. De F.M. (r) JUAN RAUL VITERI
24 VIVANCO, casado; General de Policía JORGE HUMBERTO
25 VILLARROEL MERINO, casado; y, el señor JUAN PABLO
26 VITERI URREA, soltero; celebraron formal Contrato
27 de Constitución de la Compañía "SANCHEZ & VITERI
28 SEGURIDAD CIA. LTDA." con domicilio en la ciudad



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1 de Quito, Capital de la República del Ecuador a
 2 la vez que aprobaron los estatutos que habrían de
 3 regirla. Tal contrato escriturario fue aprobado
 4 por la Superintendencia de Compañías mediante
 5 resolución número cero uno tres cinco, expedida el
 6 día veinte y tres de enero de mil novecientos
 7 noventa y siete, la misma que en unidad de acto
 8 con la escritura descrita fue inscrita en el
 9 Registro Mercantil bajo el número cuatro cuatro
 10 siete, tomo ciento veinte y ocho, con fecha veinte
 11 y cinco de febrero de mil novecientos noventa y
 12 siete; mediante escritura pública otorgada ante el
 13 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor
 14 Felipe Iturralde Dávalos, el dieciocho de agosto
 15 del año dos mil tres, la misma que fuera inscrita
 16 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce
 17 de septiembre del dos mil tres, los socios
 18 fundadores, cónyuges: JUAN RAUL VITERI VIVANCO y
 19 JULIA TERESA URREA MEJIA; el señor JUAN PABLO
 20 VITERI URREA; y, los cónyuges: JORGE HUMBERTO
 21 VILLARROEL MERINO y SONIA ORTIZ MORA, cedieron la
 22 totalidad de sus participaciones sociales a favor
 23 del señor Coronel (sp) BYRON ANIBAL SANCHEZ COBA,
 24 el mismo que acepto dicha cesión de
 25 participaciones, por lo que con el porcentaje de
 26 participaciones que poseía desde la fecha de
 27 constitución de la compañía quedó como el único
 28 socio de SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.,

Notario 5to
 a
 Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador

1 CON EL CIENTO PORCIENTO DE PARTICIPACIONES a su
 2 favor. Con todo el capital social de la Compañía
 3 que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE
 4 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.400,00),
 5 dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES SOCIALES con
 6 un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO
 7 CENTAVOS DE DOLAR (USD.0.04), cada una, todas las
 8 cuales al momento se encuentran pagadas en su
 9 totalidad. Con fecha dos de julio del año dos mil
 10 siete, mediante escritura pública otorgada ante el
 11 doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del
 12 Cantón Quito, el señor Crnl. (sp) BYRON ANIBAL
 13 SANCHEZ COBA, cede la totalidad de sus
 14 participaciones sociales a favor de los señores
 15 JOSÉ LUIS ASTUDILLO IZQUIERDO, casado, LORENA
 16 GABRIELA SANCHEZ ASTUDILLO soltera, y ANDREA
 17 VALERIA SANCHEZ ASTUDILLO, soltera, los mismos que
 18 aceptaron dicha cesión, por lo que con el capital
 19 que adquirieron se constituyen en los únicos
 20 socios de la Compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD
 21 CIA. LTDA. de la siguiente manera:-----
 22

23	NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PAR TICIPACION.	PORCENTAJE
24	José L. Astudillo I	40,00	40,00	1.000	10%
25	Lorena G. Sánchez A.	320,00	320,00	8.000	80%
26	Andrea V. Sánchez A.	40,00	40,00	1.000	10%
27	TOTAL	400,00	400,00	10.000	100%



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

1 Este instrumento se inscribió en el Registro
2 Mercantil de Quito, el cuatro de septiembre del
3 año dos mil siete. TERCERA.- RESILIACION.- Se
4 resilia las escrituras de Aumento de Capital, de
5 fechas dos de agosto del dos mil siete y quince
6 de enero de dos mil ocho, y la escritura
7 aclaratoria y ratificatoria del aumento de capital
8 de fecha veinte de marzo del año dos mil ocho,
9 otorgadas ante el Doctor Humberto Navas, Notario
10 Quinto del cantón Quito. CUARTA.- REFORMA DE
11 ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- En sesión
12 de Junta general Extraordinaria y Universal de
13 socios de la compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD
14 CIA. LTDA. realizada el lunes diecisiete de marzo
15 del año dos mil ocho cuya acta se incorpora como
16 documento habilitante, y así mismo con sujeción a
17 la Ley, se resolvió la reforma de estatutos
18 referente al CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y AUMENTO DEL
19 Capitulo Primero; Artículo Tercero del Objeto
20 Social de la escritura Constitución de la Compañía
21 del tres de enero de mil novecientos noventa y
22 siete y se debe cambiar el mismo de acuerdo al
23 Mandato Constitucional número ocho publicado en
24 el Registro Oficial número tres tres cero del
25 seis de mayo del dos mil ocho: Que Textualmente
26 dirá así: OBJETO SOCIAL "La compañía de
27 Vigilancia y Seguridad privada tendrá como objeto
28

1 social la realización de actividades
2 complementarias en el área de prevención del
3 delito, vigilancia y seguridad a favor de personas
4 naturales y jurídicas, instalaciones y bienes;
5 depósito custodia y transporte de valores;
6 investigaciones; seguridad en medios de transporte
7 privado de personas naturales y jurídicas y
8 bienes; instalaciones, mantenimiento y reparación
9 de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad;
10 y, el uso y monitoreo de centrales para recepción,
11 verificación y transmisión de señales de alarma.
12 En consecuencia a más de las actividades señaladas
13 en su objeto social, la compañía de vigilancia y
14 seguridad privada constituida, solamente podrá
15 realizar las que sean conexas y relacionadas al
16 mismo. Así mismo se aumenta el capital social en
17 nueve mil seiscientos dólares, en numerario con lo
18 que, se reforma el Capítulo Segundo:
19 Artículo Quinto del instrumento constitutivo
20 de la compañía, referente al Capital
21 Social, el mismo que textualmente dirá
22 así: " El capital Social de la compañía es
23 de DIEZ MIL DOLARES, divididos en doscientas
24 cincuenta mil participaciones de CERO PUNTO CERO
25 CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, íntegramente
26 suscrita por los socios y pagado en
27 efectivo, conforme al cuadro de integración
28 constante en este instrumento reformativo---

NOTARIA
QUINTA
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA Notaria 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUOVO CAPITAL	CAPITAL PAGADO
1				
2	José L. Astudillo Izquierdo \$ 40,00	\$ 960,00/	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
3	Lorena G. Sánchez Astudillo \$ 320,00	\$ 7.680,00/	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
4	Andrea V. Sánchez Astudillo \$ 40,00	\$ 960,00/	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
5				
6		\$ 400,00	\$ 9.600,00	\$ 10.000,00

Consecuentemente y conforme al cuadro que antecede, los socios poseen las siguientes participaciones: José Luis Astudillo Izquierdo veinticinco mil participaciones; Lorena Gabriela Sánchez Astudillo doscientas mil participaciones; Andrea Valeria Sánchez Astudillo veinticinco mil participaciones todas de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una.- Expresamente se aclara que el instrumento constitutivo de la compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., se reforma en todo y cuanto consta en el presente instrumento, se ratifica su contenido de la escritura de la constitución y aquellos que se han mencionado en la cláusula de antecedentes. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de contratos. Firmado) Doctor OSWALDO AREVALO ESPINOSA con matrícula número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.-

C. 04

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

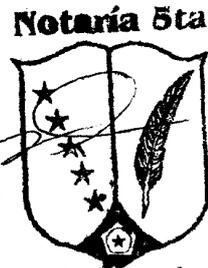
Y leída que le fue íntegramente la presente por mi
el Notario, al compareciente, este se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
 doy fe.-

R. Astudillo
3

1900214501

ROMY SORIDA ASTUDILLO IZQUIERDO C.C.No:
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA SANCHEZ & VITERI
SEGURIDAD CIA. LTDA.

H. Navas
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION CIVIL
 CIUDADANIA 190021450-1
 CEDULA DE
ASTUDILLO IZQUIERDO ROMY SORAIDA
 LOJA/PUYANGO/ALAMOR
 DIA DE OCTUBRE 1965
 FECHA DE NACIMIENTO 0045 00485 F
 REG CIVIL
 LOJA/PUYANGO
 ALAMOR DE INSCRIPCION 1965

R. Astudillo
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANO
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 EMPLEADO
JORGE V ASTUDILLO
 CIMA-TEONTERO SIBUENZA
 QUITO 08/01/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 2675410
 Pch
 Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador

 FIG 18 DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 BUENAS REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 171-0030 NUMERO
 1900214501 CEDULA
ASTUDILLO IZQUIERDO ROMY SORAIDA
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHALUPICUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON

Paula Amayo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Chq Efec.
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3032843004
Nombre...: SANCHEZ&VITERI
Documento: 233412583
Doc.E.Cta: 884
Cheque...: 9,600.00
Total...: 9,600.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0031 - AG. El BOSQUE
Cajero...: ESALTOS
Fecha...: 2008/Mar/18 18h57
Control...: Sec-479, En Línea

BANCO PICHINCHA C.A.
AG. El Bosque
CAJERO
0031-09



SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.
Seguridad Privada

00006

Notaría 5ta



Quito 10 de marzo del 2008

Señora
Romy Soraida Astudillo Izquierdo.
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General de Ordinaria de Socios de la Compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., reunida el 10 de marzo del 2008 a las 18:00 horas, eligió por unanimidad a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS y con todas las facultades y atribuciones que lo confiere la ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la REPRESENTACION LEGAL de la compañía.

SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA LTDA. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Quinto del Cantón Quito, el 03 de Enero de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil No 0447 tomo 128, el 25 de febrero de 1997.

Atentamente,

Lic. Manuel Eduardo Ulloa Aguirre
CI 170744570-4
PRESIDENTE

Quito, 10 de marzo del 2008: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

Sra Romy Soraida Astudillo Izquierdo
CI. 1900214501

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3498 del Registro de Nombramiento Tomo No. 139 Quito, a 4 ABR. 2008



REGISTRO MERCANTIL

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

SU SEGURIDAD Y CONFIANZA EN NUESTRAS MANOS
TELEFAX: 227 0496 / 243 1854 - Cel.. 099 808 647 * Quito - Ecuador

SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.

Fecha de la Junta: 17 de marzo del 2008

Hora de iniciación: 16h00 horas.

Hora de finalización: 18h00 horas.

Lugar de la reunión: Local Social de la Compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy 17 de marzo del 2008, a las 16h00 horas en el local de la compañía ubicada en la calle Sandoval No. 627 y Tten. Cabezas de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

1.- EL señor José Luis Astudillo Izquierdo; la señorita Lorena Gabriela Sánchez Astudillo; y, la señorita Andrea Valeria Sánchez Astudillo; acompañadas del señor. Lic. M. Eduardo Ulloa, Presidente de la Cía., el mismo que presidirá la presente Junta; y, actuará como Secretaria de la Cía. la señora Romy Astudillo Izquierdo, conforme dispone los estatutos.

Capital Social: \$ 400,00 dólares

Número de socios: Tres (3)

Como se halla presente el ciento por ciento del capital Social de la Compañía y presentes todos los socios que conforman la misma, éstos por **UNANIMIDAD**, se constituye en **JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

AUTORIZAR LA RESILIACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL ANTERIORES; EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Preside la Junta el Sr. M. Eduardo Ulloa, en su calidad de Presidente titular de la Compañía y, actúa como secretaria la señora Romy Astudillo Izquierdo, en su calidad de Gerente General.

El Presidente al declarar instalada la Junta ordena que para efecto, todos los socios aprueben el orden del día disponiendo la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Socios; moción que es acogida y aprobada por todos los socios.

El Presidente pone en conocimiento de todos los socios que se debe resiliar las escrituras de Aumento de Capital, de fechas 2 de agosto del 2007, de 15 de enero de 2008, y la escritura aclaratoria y ratificatoria del aumento de capital de fecha 20 de marzo del año 2008, otorgadas ante el Dr. Humberto Navas, Notario Quinto del cantón Quito; y reformar el Capítulo Primero, Artículo Tercero del Objeto Social de la escritura de constitución de la compañía, del 3 de enero de 1997 y se debe cambiar dicho Objeto Social de acuerdo a lo determinado en el Mandato Constitucional No. 8 publicado en el Registro Oficial No. 330 del 6 de mayo del 2008, por lo tanto el mismo dirá así: OBJETO SOCIAL: La compañía de Vigilancia y Seguridad privada tendrá como objeto social la realización de actividades complementarias en el área de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

Así mismo, se aumenta el capital social en USD 9.600, en numerario, con lo que se reforma el Capítulo Segundo, Artículo Quinto; del instrumento constitutivo de la compañía referente al Capital Social, el mismo que textualmente dirá así: "El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES, divididos en doscientas cincuenta mil participaciones, de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, íntegramente suscrito por los socios y pagado en efectivo, conforme al cuadro de integración constante en este instrumento reformativo".

00007
Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Quito Ecuador

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	CAPITAL PAGADO
José L. Astudillo Izquierdo	\$ 40,00	\$ 960,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
Lorena G. Sánchez Astudillo	\$ 320,00	\$ 7.680,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
Andrea V. Sánchez Astudillo	\$ 40,00	\$ 960,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
	-----	-----	-----	-----
	\$ 400,00	\$ 9.600,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00

Consecuentemente y conforme al cuadro que antecede, los socios poseen las siguientes participaciones: José Luis Astudillo Izquierdo 25.000 participaciones; Lorena Gabriela Sánchez Astudillo 200.000 participaciones; Andrea Valeria Sánchez Astudillo 25.000 participaciones todas de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, cada una.

Expresamente se aclara que el instrumento constitutivo de la compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., se reforma en todo y cuanto consta en el presente instrumento y, por ende, se ratifica el contenido de la escritura de constitución y aquellos que se han mencionado en la cláusula de antecedentes; así como se dispone que la resolución de esta Junta se eleve a escritura pública y se inscriba la misma en el Registro Mercantil.

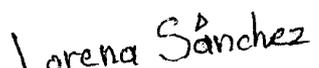
La Junta General aprueba lo expuesto por el Presidente.

El Presidente de la Junta da por terminada la sesión, concediendo el tiempo de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Transcurrido el tiempo previsto y siendo las dieciocho horas, el Presidente reinstala la sesión disponiendo se dé lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

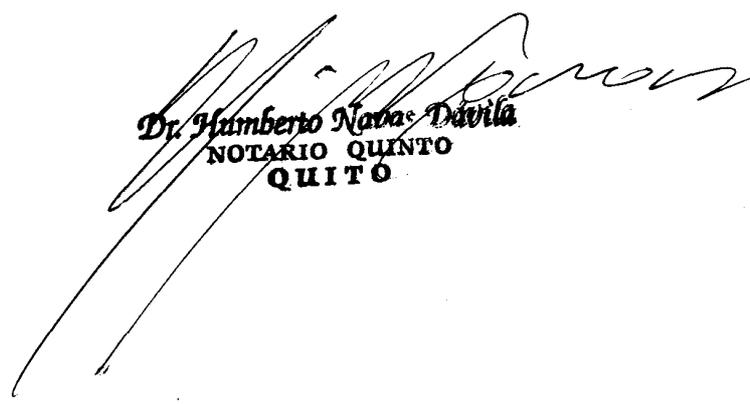
Firmando los mismos para constancia.


 José Luis Astudillo Izquierdo
SOCIO


 Lorena Gabriela Sánchez Astudillo
SOCIO


 Andrea Valeria Sánchez Astudillo
SOCIO

ZON: Mediante la presente escritura pública se RESCILIA la escritura de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada ante mi notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 2 de agosto del 2007, de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y tres de junio del año dos mil ocho.-



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



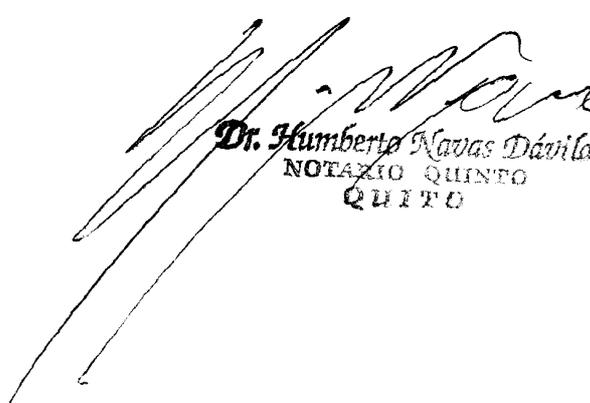
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Sra. Romy Astudillo Izquierdo
SECRETARIO

Lic. M. Eduardo Ulloa
PRESIDENTE

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3ra} COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION .

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Pa.

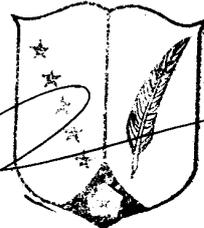


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

**NOTARIA
QUINTA**

1 ZON: Mediante la presente escritura pública se
 2 RESCILIA la escritura de Aumento de capital y
 3 Reforma de Estatutos de la Compañía SANCHEZ &
 4 VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., celebrada ante mí
 5 notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas
 6 Dávila, el 15 de enero del 2008, de lo cual tomé
 7 nota al margen de la respectiva matriz.- Quito, a
 8 veinte y tres de junio del año dos mil ocho.-
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Notaría 5ta



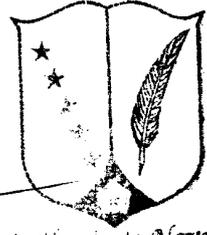
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 ZON: Mediante la presente escritura pública se
2 RESCILIA la escritura de Aclaratoria y
3 Ratificatoria del Aumento de capital y Reforma de
4 Estatutos y Cambio del Objeto Social de la
5 Compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.,
6 celebrada ante mí notario Quinto del cantón Quito,
7 Dr. Luis Navas Dávila, el 20 de marzo del 2008, de
8 lo cual tomé nota al margen de la respectiva
9 matriz.- Quito, a veinte y tres de junio del año
10 dos mil ocho.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

RS -



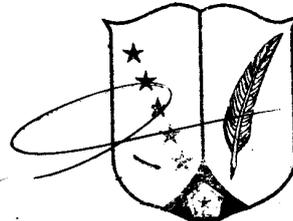
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número 08.Q.IJ.003013 dictada por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, el 4 de agosto del 2008, se resuelve aprobar el aumento de capital de U \$400,00 a US \$10.000,00 y la reforma de estatutos de SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda, el 3 de enero de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a quince de agosto del año dos mil ocho.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

RS

ZON: Mediante Resolución número 08.Q.IJ.003013
1 dictada por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director
2 Jurídico de Compañías, el 4 de agosto del 2008,
3 se resuelve aprobar el aumento de capital de
4 U \$400,00 a US \$10.000,00 y la reforma de
5 estatutos de SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.,
6 de cuyo particular tomé nota al margen de la
7 escritura de Reforma de Estatutos, Cambio de Objeto
8 Social y Aumento de Capital Social de la indicada
9 compañía, celebrada ante mi, Notario Quinto del
10 cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 5 de junio
11 del 2008.- Quito, a quince de agosto del año dos
12 mil ocho.-
13

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



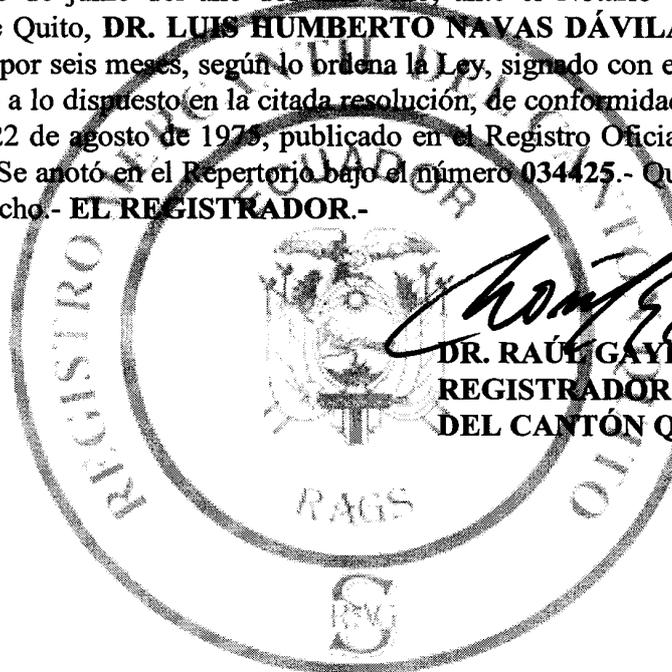
[Firma manuscrita]



00011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL TRECE** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 04 de agosto de 2.008, bajo los números: **2891** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **108** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **447** del Registro Mercantil de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, a fs. **702**, Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SÁNCHEZ & VITERI SEGURIDAD CÍA. LTDA.**", otorgada el cinco de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1769**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034425**.- Quito, a veinte de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

